En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia del ámbito competencial y regulación del servicio de guarderío forestal de medio ambiente, formulada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación para que sea incluida en el orden del día del Pleno previsto de control que corresponda.

En respuesta a la pregunta escrita (PES 016) que requería información sobre el Plan Director de Policía Foral, sobre las relaciones con la Policía Foral y el ámbito competencial del Guarderío de Medio Ambiente para investigar y perseguir los delitos medioambientales y de patrimonio histórico, el Gobierno señaló en su respuesta, entre otras cuestiones, lo siguiente: «Desde el Gobierno de Navarra, la Dirección General de Interior y la Policía Foral se tiene muy presente que la cooperación y coordinación entre el Servicio de Guarderío de Medio Ambiente y la Brigada de Protección Medioambiental deben ser intensas y fluidas para poder prestar un servicio de calidad y eficiente. La Policía Foral, como garante de la seguridad y asistencia a la sociedad a la que sirve, respondiendo a sus demandas y expectativas mediante un servicio de policía cercano, proactivo y de calidad, continúa con su labor de vigilancia, prevención e investigación de los delitos medioambientales en plena coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra».

Por otro lado, en el mes de junio, la Directora de Servicio de Guarderío presentó a su personal el «Acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en materia medioambiental». En este acuerdo se establecen las relaciones entre la Brigada de Protección Medioambiental de Policía Foral y el Guarderío de Medio Ambiente. En su apartado V: “Procedimiento Normalizado de Trabajo en la investigación e instrucción de delitos sobre materias competenciales”, se configura una aparente relación subordinada del Guarderío hacia la Policía Foral.

Es por ello que CCOO recurrió a la Fiscalía General del Estado y consultó la legalidad del texto planteado. Mediante el Expediente Gubernativo 232 / 2021, la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo resuelve la cuestión, dando amparo al Guarderío de Medio Ambiente y recopilando la normativa aplicable en la investigación y persecución de los delitos medioambientales.

La Comunidad Foral de Navarra tiene competencias para determinar las funciones correspondientes al servicio de guarderio forestal de medio ambiente, sin embargo, no tiene competencias en relación al reconocimiento, bien la condición de agente de la autoridad a los trabajadores y las trabajadoras de este servicio, ya que dicho reconocimiento se encuadra dentro del rango normativo estatal.

Es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra interpelamos al Gobierno de Navarra sobre su política general en materia del ámbito competencial regulación del servicio de Guarderío Forestal de Medio Ambiente en relación con:

– Las funciones de protección vigilancia del medio ambiente y de investigación y persecución de delitos ambientales.

– Las relaciones y coordinación con otros agentes, en particular con la policía foral.

– La formación de los y las guardas de medio ambientes y su inclusión en los planes de formación de la escuela de seguridad.

– Condición legal y jurídica de los y las guardas de medio ambiente.

Pamplona, 16 de diciembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero